



# **ORIENTACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS JORNADA DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR AÑO ESCOLAR 2017**



**Ministerio de  
Educación**

**Ministerio de Educación  
Santiago de Chile  
Marzo, 2017**

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación junto a las instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, ha fomentado un enfoque de mejoramiento educativo que lo ubica en el centro del quehacer de cada comunidad educativa. En efecto, en cada establecimiento educacional existen capacidades y condiciones que se pueden movilizar para avanzar firmemente hacia una educación inclusiva, integral y de calidad para las niñas, los niños, los jóvenes y adultos de nuestro país.

En este sentido, la Reforma Educacional en marcha interpela a cada actor del sistema educativo, especialmente a los directivos y docentes, pues los actuales cambios, buscan establecer gradualmente nuevas condiciones para mejorar la labor que se realiza a diario en cada institución educativa.

Lograr lo anterior en cada establecimiento educacional, requiere de instancias internas para profundizar el análisis y la reflexión sobre su quehacer, reconociendo el desafío permanente de liderar procesos institucionales y pedagógicos que hagan realidad los objetivos generales indicados en la Ley General de Educación<sup>1</sup>. Pero este no es un esfuerzo aislado, él requiere potenciar el trabajo colaborativo en red de establecimientos, generando un aporte mutuo al mejoramiento continuo de la gestión y la acción pedagógica que realizan los profesionales de la educación involucrados en la red.

El presente breve documento, al igual que las orientaciones entregadas el 2016<sup>2</sup>, pretende enriquecer la labor pedagógica de directivos y docentes, promoviendo un trabajo coordinado que aborde los desafíos que hoy plantean los procesos de planificación de la enseñanza para el logro de los aprendizajes de todo el estudiantado.

---

<sup>1</sup> Art. 28°, 29° y 30°. Ley General de Educación LGE.

<sup>2</sup> Los documentos anteriores corresponden a: Jornada de planificación establecimientos educacionales marzo 2016 <http://www.mineduc.cl/?s=jornada+de+planificaci%C3%B3n> y “Jornada de evaluación del primer semestre Establecimientos Educacionales. Julio 2016” (<http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/2016/JORNADA%20EVALUACI%C3%93N%20JULIO%20-%202016.06.29.pdf>)

## 1. Orientaciones generales para la jornada de planificación curricular del presente año

El siguiente documento entrega orientaciones para la realización de una jornada de planificación curricular considerando el marco institucional, las necesidades de la organización y la gestión pedagógica en función de promover el logro de los aprendizajes en el aula. Se sugiere que lo que se detalla en estas Orientaciones se aborde en dos días de trabajo.

Para este proceso de planificación curricular, es necesario considerar la información obtenida a partir del análisis, que el establecimiento ha realizado, del logro de aprendizajes alcanzados por el estudiantado y la distancia de estos con los objetivos del Currículum Nacional. Esta información, resulta relevante al momento de determinar las necesidades de aprendizajes de las y los estudiantes y, así, definir los puntos de partida y las decisiones pedagógicas que se requiere tomar para apoyar el aprendizaje en cada nivel y modalidad de aprendizaje.

Este proceso de planificación curricular debe contemplar como primer insumo las Bases Curriculares y Marco Curricular, según corresponda a cada nivel de la enseñanza. Además, se debe considerar la identidad de la organización escolar, definida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los énfasis establecidos en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Todos estos elementos deben vincularse, para enriquecer el ciclo de mejoramiento continuo.

Desde la lógica de los Objetivos de Aprendizaje Transversal, se hace una especial mención a las comunidades educativas que se han visto afectadas recientemente por catástrofes e incendios, donde se sugiere que la planificación inicial vincule el contenido disciplinar de cada asignatura del Plan de Estudios con el Aprendizaje Transversal y Objetivo Fundamental Transversal, según sea el curso que se trate<sup>3</sup>, para abordar temas referidos a la prevención de riesgo, el autocuidado, el trabajo colaborativo de acuerdo al nivel de enseñanza.

Para el desarrollo de esta jornada, los equipos directivos liderarán espacios de reflexión institucional, con el objeto de generar criterios comunes, al momento de realizar la planificación curricular donde se establecen las estrategias y los procesos educativos para producir en el estudiantado los aprendizajes que deben alcanzar en su trayectoria educativa.

Especial recomendación para los equipos técnicos de las comunidades escolares afectadas por situaciones de catástrofes, quienes serán los responsables de conducir y acompañar los procesos de normalización escolar en las comunidades afectadas.

En este sentido las autoridades locales y los equipos docentes serán los encargados de realizar las gestiones que favorezcan y aseguren las condiciones necesarias para el logro de los aprendizajes de todos y todas sus estudiantes.

---

<sup>3</sup> Ver Anexo 2: Para la atención de comunidades afectadas por catástrofes: elementos a considerar en la Planificación Curricular Inicial.

Desde el ámbito pedagógico una de las tareas centrales es la revisión, análisis y ajuste en la planificación curricular, con el fin de elaborar una propuesta pedagógica que considere los nuevos requerimientos formativos, adecuados a los contextos de las comunidades afectadas. (Ver Anexo 2)

### **1.1 Objetivo de la Jornada**

Definir los criterios<sup>4</sup> que serán utilizados por cada establecimiento, para enriquecer su planificación curricular 2017, en vistas al logro de los objetivos establecidos en el Currículum Nacional.

Para ello se considerará, principalmente, la información de los resultados obtenidos el 2016 respecto de los aprendizajes definidos en el Currículum Nacional, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Este documento presenta una propuesta para escuelas y liceos con una dotación docente y directiva completa, sin embargo, esto no impide ser ajustado y contextualizado a la diversidad de realidades educativas y la particularidad de las escuelas, tanto rurales multigrado (uni, bi, tri docentes), de adultos, escuelas especiales o de párvulos.

Esta indicación es especialmente relevante, ya que los objetivos de aprendizaje definidos en el Currículum Nacional constituyen una base cultural común a todo el país y, por tanto, se espera que todos los estudiantes, independiente de su contexto, desarrollen dichos aprendizajes durante su trayectoria educativa. De otra parte, todas las escuelas y liceos deben contar con un Proyecto Educativo Institucional, con un Plan de Mejoramiento Educativo que incorpora por primera vez formalmente los otros planes solicitados por normativa: Plan de Gestión a la Convivencia, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan integral de Seguridad Escolar, Plan de formación ciudadana, Plan de Inclusión y Plan de Desarrollo Profesional Docente.

### **1.2 Liderazgo para la jornada por parte del Equipo Directivo**

Cada inicio del año escolar se convierte en una posibilidad de trazar nuevos desafíos para cada comunidad educativa y, en el caso de esta jornada, el papel que juega el equipo directivo y/o de gestión es fundamental, pues son estos los profesionales que conducirán la preparación de la instancia (tiempos, espacios y preparación de materiales pertinentes) y transmitirán el sentido de la misma.

Dado lo anterior, es fundamental que los participantes de esta jornada (docentes de aula, educadoras de párvulos, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, coordinadores de programas, asistentes de

---

<sup>4</sup> Para efectos de este documento, se entenderá por criterios aquellas decisiones metodológicas y de estrategias de enseñanza que permitan una adecuada implementación de los enfoques de la política pública (Inclusión, Formación Ciudadana, Convivencia, Sexualidad, Afectividad y Género) en función del logro de los Objetivos de Aprendizaje del Currículum Nacional, independiente del modelo de planificación que se utilice en el establecimiento.

aula y/o técnicos de Educación Parvularia) se sientan convocadas(os) a construir de manera colectiva y colaborativa, aportando desde su formación y experiencia.

Para esto, es relevante que el equipo directivo y/o de gestión considere los énfasis y resultados de los distintos informes e instrumentos de gestión, para complementar una visión global del establecimiento con el fin de lograr los Objetivos de Aprendizaje del Currículum Nacional. Cabe señalar que el análisis de la información y sus énfasis puede ser utilizado en el primer momento de la jornada para entregar una visión global del establecimiento. Los insumos a utilizar son:

- Proyecto Educativo Institucional.
- Plan de Mejoramiento Educativo.
- Los resultados en las distintas pruebas SIMCE en las que el establecimiento ha participado en los últimos tres años.
- Informe de resultados de las Evaluaciones Progresivas (en el caso que el establecimiento esté participando en esta iniciativa).
- Informe de visitas de evaluación y orientación de la Agencia de Calidad (si corresponde).
- Resultados de las evaluaciones internas del establecimiento respecto a los Objetivos de Aprendizaje del Currículum Nacional.
- Otros documentos pertinentes a la jornada.

La modalidad de la jornada que se orienta busca estimular un trabajo reflexivo, participativo y práctico, por tanto, **la definición de grupos y la cantidad de integrantes será una decisión primordial del equipo directivo. Asimismo, este equipo también tendrá que sistematizar la información en cada etapa de la jornada**, con el propósito de generar una retroalimentación al cierre del segundo día, para definir los criterios que se promoverán, desde el establecimiento, en la planificación 2017, para la formación integral<sup>5</sup> de los estudiantes.

## 2. “Análisis, reflexión y definición de criterios a considerar en la planificación curricular 2017”

**Primer momento:**

**Objetivo:** Analizar los objetivos de aprendizaje y las definiciones institucionales, plasmadas en el PEI y PME.

El equipo directivo realiza una presentación sobre la identidad del establecimiento y sus sellos distintivos (contenidos en su PEI) y sobre los objetivos estratégicos del PME por dimensión, en función de analizar en profundidad, cómo dichas definiciones institucionales interpelan la planificación curricular 2017.

---

<sup>5</sup> El concepto de formación integral, entendiéndolo éste como el desarrollo de los y las estudiantes en función de desarrollar conocimiento, habilidades y actitudes, relevando que estas tres dimensiones están contenidas en el Currículum Nacional.

IDENTIDAD DEL ESTABLECIMIENTO  SELLOS DEL PEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PME (PARA QUIENES YA LOS HAYAN CONSTRUIDO PREVIAMENTE)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE <sup>6</sup>

Teniendo en cuenta las principales definiciones visibilizadas en el PEI y en el PME, se ofrece un conjunto de preguntas guía para analizar y definir las ideas fuerza a considerar.

- a) ¿Cómo se traducen, en la vida del establecimiento y en la práctica pedagógica, los sellos del PEI?
- b) ¿Cómo aportan los objetivos estratégicos de las cuatro dimensiones del PME, a la implementación del currículo y al logro de los objetivos de aprendizaje?
- c) Según la información de los resultados de aprendizaje de año 2016 y teniendo en cuenta los objetivos de aprendizajes definidos en el Currículo Nacional, ¿qué ajustes realizaría en su práctica pedagógica y en la planificación curricular de su área?

#### Segundo momento:

**Objetivo:** Identificar aspectos centrales de la práctica pedagógica que intervienen en la formación integral, la cual implica el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, es decir, el logro de los objetivos de aprendizaje plasmados en el Currículo Nacional.

Se sugiere que el profesorado cuente con un espacio de trabajo individual para luego compartir colectivamente sus reflexiones. A continuación, encontrará un conjunto de preguntas que puede utilizar, junto a otras que estimen pertinentes para la realidad del su establecimiento.

- a) Desde un enfoque inclusivo ¿Cómo organizo el apoyo pedagógico que mis estudiantes requerirán?
- b) ¿De qué forma promuevo la formación integral de las y los estudiantes contemplando la formación ciudadana, convivencia escolar, autocuidado, afectividad, sexualidad y género, u otras políticas educativas?
- c) ¿Qué cambios en su forma de hacer clases incorporaría este año para hacer más significativo el aprendizaje de sus estudiantes, considerando la dotación de recursos con que cuenta el establecimiento educativo? (Bibliotecas, recursos tecnológicos, artísticos, deportivos...)
- d) ¿Qué estrategias y metodologías incorpora en sus clases para potenciar los aprendizajes de las y los estudiantes?

---

<sup>6</sup> Por resultados de aprendizaje, se hace referencia tanto a los resultados de mediciones externas y/o censales como a evaluaciones internas elaboradas por el establecimiento.

- e) ¿Cómo da cuenta, en sus diseños de clases, ¿los Objetivos de Aprendizaje Transversales y Objetivos Fundamentales Transversales vigentes, en las estrategias de aprendizaje que planifica?
- f) ¿Qué articulación con otros docentes implementaré para este nuevo año? ¿Con qué propósitos?
- g) ¿Cuál será la relación que establecerá con el profesor(a) PIE y/o el equipo de apoyo psicosocial?

Una vez realizada esta reflexión individual se sugiere que las y los docentes realicen un trabajo colectivo, donde compartan sus respuestas y destaquen elementos que otros docentes han propuesto y que tengan un impacto en la formación integral del estudiantado y, por lo tanto, sean necesarios de incorporar en la planificación curricular 2017.

### **Tercer momento:**

**Objetivo:** Definir, en conjunto, los criterios que el establecimiento promoverá para la planificación curricular 2017, con el propósito de alcanzar los Objetivos de Aprendizaje del Currículum Nacional.

Para la definición de estos criterios<sup>7</sup> es muy relevante que el equipo directivo dé cuenta de la información sistematizada sobre los momentos anteriores de la jornada.

### **Cuarto momento: Propuesta de planificación**

**Objetivo:** Elaborar y/o revisar una planificación curricular de unidad, considerando los criterios antes definidos, para que sirva como referencia para las planificaciones curriculares del año 2017.

Una vez concluida la planificación curricular de una unidad, se sugiere la realización de un ejercicio reflexivo que permita a las y los docentes observar críticamente algunos diseños elaborados, con el fin de retroalimentar a sus pares en relación a la incorporación de los criterios establecidos y cómo estos aportan a la formación integral y al logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares y Marco Curricular.

Es muy relevante que el equipo directivo pueda, a partir de lo realizado en el taller, comprometer líneas de acción que permitan monitorear durante el año lo acordado en la jornada.

### **Cierre de la jornada:**

Para el cierre de la jornada, se sugiere que el equipo directivo resalte la importancia del trabajo realizado, relevando el espacio de reflexión respecto de la práctica pedagógica tanto a nivel individual como a los consensos alcanzados en relación a las prácticas colectivas. Para esto, es fundamental presentar una

---

<sup>7</sup> Revisar nota al pie de la página 4 respecto de la definición de criterios.

sistematización de los criterios definidos por el equipo docente para la revisión y elaboración de la planificación curricular 2017.

Es importante además que se releve e interiorice:

- El concepto de aprendizaje integral, entendiendo este como el desarrollo tridimensional de los y las estudiantes en función de desarrollar conocimiento, habilidades y actitudes, relevado que estas tres dimensiones están orientadas desde las Bases Curriculares y Marco Curricular.
- Los instrumentos de planificación estratégica (PME y planes requeridos por normativa) deben estar en relación directa con el PEI y con la planificación curricular, de este modo, la planificación estratégica no solo brinda y organiza las condiciones para el desarrollo de los aprendizajes, sino que, además, potencian la planificación curricular.

## ANEXO 1

### Principios que orientan el ejercicio de Planificación Curricular

En el presente anexo, se incluyen algunos principios que orientan el ejercicio de planificación curricular; esto implica ciertos aspectos transversales que pueden aportar a los criterios establecidos por el equipo docente, por los equipos de apoyo y por el equipo directivo.

#### Principios para la planificación curricular

1. En el diseño de las experiencias de enseñanza el foco principal es el aprendizaje de las y los estudiantes.
2. En el diseño de la enseñanza se debe considerar siempre la formación integral propuesta por el currículum, es decir los conocimientos, habilidades y actitudes.
3. En el diseño de una planificación es fundamental considerar las metas que se espera alcancen los estudiantes, las que se traducen en objetivos de aprendizaje establecidos en el Currículum Nacional.
4. En el diseño de la planificación curricular de una unidad, es esencial que se incorporen experiencias de aprendizaje que sean significativas para las y los estudiantes, considerando sus intereses, necesidades de aprendizaje y contexto.
5. Propiciar que las y los estudiantes tengan mayor participación, buscando estrategias para que desarrollen aprendizajes a través de actividades que los involucren activamente.
6. Incorporar evaluaciones formativas que retroalimenten los aprendizajes y las prácticas pedagógicas, ya que estas conforman espacios de aprendizajes tan válidos e importantes como las evaluaciones sumativas.
7. Incorporar los recursos educativos pertinentes para el desarrollo de los aprendizajes.

## **ANEXO 2**

### **PLANIFICACIÓN CURRICULAR AÑO ESCOLAR 2017**

#### **Zonas afectadas por incendios VI, VII y VIII regiones**

En el proceso de recuperación post emergencia y/o catástrofe, el papel de la escuela es trascendental en las comunidades afectadas. En efecto, el restablecimiento de las actividades escolares contribuye, en gran manera, a la normalización de la vida cotidiana y a la recuperación emocional de estudiantes y adultos de la comunidad escolar local.

Considerando este contexto, las comunidades educativas especialmente las afectadas por los Mega incendios sucedidos en las regiones VI, VII y VIII, deberán evaluar las condiciones materiales y psicosociales en sus particulares dimensiones, para realizar la implementación curricular 2017, considerando la situación de emergencia y/o catástrofe ocurrida en sus localidades.

Las experiencias de años anteriores ante situaciones de catástrofe han indicado que es conveniente realizar ajustes a la planificación currículum, adecuados a diversas consideraciones de acuerdo a la realidad de cada establecimiento:

#### **Del contexto**

- las condiciones materiales de los establecimientos, (escuelas fusionadas, albergues, otras, desplazamientos de las familias...otros)
- Las condiciones psicoemocionales de niños, niñas, adolescentes y actores de la comunidad educativa.
- Período del año escolar
- Ordenamiento de los establecimientos (Alta, Media, Media Baja e Insuficientes)
- Relación con sostenedores y otros actores presentes en la comunidad.

#### **Del currículum y la comunidad escolar**

- Considerar las bases curriculares correspondientes a cada nivel y modalidad de enseñanza, que permita asegurar el logro de unos Objetivos de Aprendizaje mínimos, en lo que se espera que los estudiantes aprendan.
- Tener presente que los programas de estudio ofrecen estrategias metodológicas sencillas y flexibles, por lo que se pueden adecuar al contexto de catástrofe que se vive.
- Considerar la Progresión y continuidad en los Objetivos de aprendizajes, así como los enfoques didácticos de cada asignatura.
- Considerar el tiempo de libre disposición en los establecimientos con jornada escolar completa (JEC), para desarrollar programas propios o complementarios (proporción equivalente al 30% del tiempo de trabajo escolar de libre disposición).

- Resguardar en las propuestas de ajuste a la planificación curricular la incorporación de los Objetivos de Aprendizajes explícitos en cada asignatura, estableciendo similitud y complementariedad entre asignaturas del nivel.
- Reorientar y enriquecer la propuesta curricular, ajustándola a los cambios del contexto y a las demandas de la comunidad.
- Relacionar los Objetivos de Aprendizajes, contenidos, habilidades y actitudes en temas asociados a la prevención y de riesgos, convivencia escolar, ciudadanía, autocuidado y salud, todos los cuales están presentes en el currículum nacional, que ponen foco en los aprendizajes considerando las necesidades del contexto.
- Reorganización de los tiempos disponibles para el logro de los Objetivos de Aprendizajes durante el año escolar, tomando como base los Programas de Estudio, adaptados a las realidades de los establecimientos educacionales afectados.

### **Tener en cuenta que**

- La estructura curricular define tres instancias de planificación: anual, por unidad y por clase, en este sentido la recomendación es tener un enfoque de planificación multidisciplinaria que identifique núcleos de aprendizajes comunes relevantes y pertinentes. Enfatizar en la priorización de Objetivos de Aprendizajes comunes.
- Cada disciplina ofrece la oportunidad de realizar adecuaciones y flexibilizar la didáctica y la organización curricular, considerando los contextos de aprendizajes, niveles de enseñanza y condiciones para la apropiación curricular.
- También es importante articular estrategias y procedimientos que provengan de otros ámbitos del saber; considerar las oportunidades de aprendizajes que ofrecen los diversos lenguajes artísticos que comprenden el campo plástico, visual, musical y corporal.

Para aquellas comunidades educativas que han sido afectadas por catástrofes relacionadas con los mega incendios forestales en las regiones del centro sur del país, se sugiere diseñar una planificación flexible, ajustada a los contextos materiales y psicosociales de la comunidad escolar y local, que priorice Objetivos de Aprendizaje Transversal (1° Básico a II Medio) y Objetivo Fundamental Transversal (III y IV Medio), vinculándolos con un contenido disciplinar. En este contexto, se recuerda que Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), son aquellos que derivan de los Objetivos Generales de la ley General de Educación y se refieren al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los estudiantes. Por ello tienen un carácter más amplio y general; se considera que atañen a toda la trayectoria educativa y que su logro depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar, tanto en el aula como fuera de ella, sin que estén asociados de manera específica a una asignatura en particular. Estos OAT establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes. Se trata de objetivos cuyo logro depende de la totalidad de elementos que conforman la experiencia escolar contextualizada a la localidad, comuna, provincia o región.

Para los cursos de III y IV de Educación Media, “se mantienen los Objetivos Transversales incluidos en el Marco Curricular 2009. La estabilidad de los Objetivos Transversales se relaciona, por una parte, con que estos reflejan consensos generales y, por otra, con la permanencia de las visiones fundamentales sobre el hombre, la sociedad y el papel de la educación”<sup>8</sup>.

### Sugerencias de OAT:

- 1° a 6° año de Educación Básica. Dimensión socio – cultural:
  - “Los objetivos que se plantean en esta dimensión sitúan a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social. Junto con esto, se promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basadas en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social, en los grupos en que se desenvuelven y del medioambiente.”<sup>9</sup>
    - ✓ OAT 16: “proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano”.
  
- 7° Básico a II Medio. Dimensión cognitiva-intelectual:

“Los objetivos que forman parte de esta dimensión orientan los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad; favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización, y desarrollan la capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones nuevas que se les plantean a los estudiantes”<sup>10</sup>, como por ejemplo “incendios forestales”.

  - ✓ OAT: “Conocer el problema ambiental global, y proteger y conservar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano”.
  
- III y IV Medio. Objetivo Fundamental Transversal, en el ámbito de La persona y su entorno:
  - ✓ “proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano”<sup>11</sup>.

Se sugiere que para apoyar el trabajo de planificación curricular se revise los materiales de apoyo pedagógico, puestos en la página web de Ministerio de Educación.

---

<sup>8</sup> Bases Curriculares Educación Básica. Ministerio de Educación. 2013

<sup>9</sup> Bases Curriculares Educación Básica. Ministerio de Educación. 2013

<sup>10</sup> Bases Curriculares. 7° básico a II medio. Ministerio de Educación. 2013

<sup>11</sup> Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Actualización 2009. Ministerio de Educación.